



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de julio de 2012 por la que se aprueban los modelos de cartones en soporte físico para la práctica de las distintas modalidades de juego del bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012050172)*

Advertido error material en la rúbrica del artículo 3 de la Orden de 26 de julio de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los modelos de cartones en soporte físico para la práctica de las distintas modalidades de juego del bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 150, de 3 de agosto de 2012, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 17351:

Donde dice:

“Artículo 3. Emisión de los cartones”.

Debe decir:

“Artículo 3. Contenido de los cartones”.